



Gobernación pide a empleados del HUV acatar fallo de la Corte que tumbó reintegro

Empleados del Hospital Universitario del Valle protestaron este martes exigiendo la continuidad de sus contratos, que se vieron afectados en la reforma administrativa de 2016.

La Gobernación del Valle aseguró este miércoles que el fallo de la Corte Constitucional que 'tumbó' el reintegro de 177 trabajadores del Hospital Universitario del Valle, debe ser acatado.

Esto después de que los empleados realizaran varias manifestaciones en los últimos días. La más reciente el pasado martes, cuando algunos se encadenaron a las puertas del centro asistencial.

"La Corte Constitucional dejó sin piso el reintegro por tutela a esos funcionarios y al caerse esa tutela ellos deben salir", dijo la gobernadora encargada, María Cristina Lesmes.

También indicó que el retiro de los empleados se hará "con todo el pago que indica la ley".

En octubre de 2016, 177 empleados del Hospital fueron retirados en medio de la reforma administrativa que buscaba sacar de una crisis económica a la institución.

Luego, los afectados presentaron una tutela exigiendo el reintegro, que falló a su favor en diciembre de ese mismo año en el Tribunal Administrativo del Valle. Así continuaron en sus labores.

Sin embargo, el caso fue llevado por la Gobernación ante la Corte Constitucional, que revocó el pasado septiembre el reintegro de los empleados. Desde entonces han sido recurrentes las manifestaciones.

De los 177 empleados que fueron retirados inicialmente, quedan 130 en el proceso. El resto ha decidido buscar empleo en otros lugares.

La funcionaria Lesmes aseguró que los empleados afectados tienen la posibilidad de vincularse de nuevo al Hospital "en otras condiciones", renunciando a beneficios laborales "superiores a los razonables".

"Los elevados beneficios convencionales que reciben los trabajadores oficiales aumentan el riesgo financiero del HUV y disparan los costos laborales en un 80 por ciento, lo que hizo necesario el ajuste de la planta", dijo Lesmes.



Sala de Prensa

Y agregó que para el Hospital Universitario del Valle el sostenimiento del personal que debió salir con la reestructuración de la institución demanda recursos por 6.000 millones de pesos anuales.

Los trabajadores, por su parte, han dicho que el fallo de la Corte indica solamente que la tutela de reintegro era "improcedente", pero que no significa que los empleos deban ser cancelados.

Diario El País, 12 de Octubre de 2017. Página B2